

Constancia: Manizales, 26 de abril de 2024 , a despacho de la señora juez, para requerir por segunda vez al Juzgado 26 municipal de Bogotá a efectos de cumplir la comisión ordenada.

Mariana Ortegón R.

Mariana Ortegón Rivera
Escribiente Municipal



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	11001400302620200064901
PROCESO	DESPACHO COMISORIO 0082 JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
DEMANDANTE	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO
DEMANDADOS	MATEO RIOBO VILLA MARIA SOBEIDA VILLA ENTRIALGO
ASUNTO	REQUIERE COMITENTE

Advirtiéndole que, a la fecha, el juzgado comitente no se ha pronunciado frente al requerimiento que le fuere efectuado por auto del **12 de diciembre de 2023** y debidamente remitido el 11 de enero del hogaño, y a efectos de otorgar cumplimiento a la comisión conferida mediante despacho comisorio No 082 procedente del **JUZGADO VEINTISÉIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, se dispone librar nuevo oficio con destino al juzgado comitente, solicitándole nuevamente remitir COPIA DE LOS LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 100-126096 de propiedad de MARIA SOBEIDA VILLA ENTRIALGO. So pena de hacerse devolución del mismo sin diligenciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 074 fijado el 30 de abril de 2024 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6bdeb7f4a4ca45bf9860aef1c67b776f744a25cb7e0c9c30816b6fdb8efa5**

Documento generado en 29/04/2024 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>